

Presupuesto en pesetas: 18.107.663.

Finalidad: Electrificación de los núcleos aislados "Naverredonda" y "Las Juntas", del TM La Codosera.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013148.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-01788-013237.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 14.045.000.

Finalidad: Ampliación Sub. A 66 KV denominada "Almendralejo" (2 celdas constituidas por un interruptor, un seccionador, un trafo de tensión y un seccionador).

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013237.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-013208.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sucs. Fco. Sánchez Solano, con domicilio en Arroyo de San Serván, c/ Zurbarán, 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Sucs. Fco. Sánchez Solano el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. Silo.

Final: Futuro C.T. García Lorca.

Términos municipales afectados: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,429.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Extremadura y c/ García Lorca, de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en pesetas: 8.275.183.

Finalidad: Suministro al futuro C.T. García Lorca.

Referencia del Expediente: 06/AT-001232-013208.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previc